

CONVOCATORIA: PROCESO DE SELECCIÓN

PUESTO: TÉCNICO/A DE GESTIÓN

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

PROCEDIMIENTO: CONVOCATORIA ABIERTA

REFERENCIA: DGOR/12/22

CONVENIO ADSCRITO: SUBVENCIÓN NOMINATIVA PGE 2021, por Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, Aplicación presupuestaria 336A 456, para la promoción de programas deportivos para la reducción de la desigualdad en el marco de la Agenda 2030

PERFIL ESPECÍFICO:

Se precisa un/una profesional cualificado/a y conocimientos en materia de deporte y de Agenda 2030, dado que la FEMP va a desarrollar diferentes acciones en esta temática y va a gestionar una línea de ayudas a Entidades Locales para actuaciones subvencionables de DEPORTE INCLUSIVO AGENDA 2030 generados desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

El perfil del puesto requiere una persona analítica y organizada, con alto nivel de empatía y gran capacidad de trabajo en equipo, con autonomía de gestión suficiente para el desarrollo del trabajo encomendado y con gran capacidad de dinamizar proyectos y personas.

Dentro de la Dirección General de Organización y Recursos, dependiendo del Área de Relaciones Institucionales, Agenda 2030, Internacional y Cooperación, trabajará en la asistencia, impulso y dinamización de las actividades que se requieran, responsabilizándose, entre otras, de las siguientes funciones:

- Colaborar en la elaboración y difusión de las bases de la convocatoria de ayudas para Entidades Locales.
- Suministrar información general sobre la convocatoria y resolución de dudas y consultas.
- Elaborar todos aquellos documentos que sean necesarios para proporcionar información de la convocatoria.
- Comprobar el cumplimiento y efectividad, por parte de los beneficiarios, de las condiciones o requisitos determinantes para la concesión, que se señalan en la convocatoria, así como la realización por parte de estos, de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen en la concesión de la ayuda.
- Revisar la documentación presentada por parte del beneficiario de la ayuda, tanto para la solicitud como para la justificación de la ayuda, generando la documentación necesaria relativa a las notificaciones al interesado.
- Gestionar las subsanaciones pertinentes en los plazos establecidos en la convocatoria
- Valorar las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria, que servirán de base para la selección de los proyectos adjudicatarios de las ayudas.
- Hacer un seguimiento periódico de los proyectos o actuaciones de los beneficiarios de las ayudas, comprobando el cumplimiento y la finalidad que determinaron la concesión de la ayuda.

- Recabar las justificaciones de ejecución de los proyectos y elaborar la correspondiente memoria.
- En el supuesto de incumplimiento total o parcial por parte de los beneficiarios de los requisitos y obligaciones establecidos para la concesión de la ayuda, pondrá en conocimiento de dicha situación a la Subdirección de Agenda 2030 y Gestión de Proyectos Europeos para que se adopten las medidas oportunas.
- Elaborar una memoria final de las actividades, con el correspondiente análisis y evaluación de estas.
- Coordinar las actuaciones de comprobación y control financiero que respecto de la gestión de dichos fondos pueda efectuar el Consejo Superior de Deportes.
- Elaboración de cuantas memorias de actuación justificativas sean necesarias, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, en relación con la ayuda asignada a las Entidades Locales.
- Realizar toda aquella actividad necesaria para una correcta gestión en la conexión y justificación de la ayuda.
- Apoyar y realizar las acciones necesarias para la organización de jornadas, encuentros, cursos y/o seminarios sobre ODS y Deporte.
- Supervisar y revisar los contenidos de las publicaciones que se realicen en relación con la consecución de los ODS a través del deporte.
- Recabar la información necesaria para identificar buenas prácticas locales deportivas relacionadas con el cumplimiento de los ODS.
- Realizar cuantas actuaciones sean derivadas del cumplimiento de la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se concede una subvención nominativa a la FEMP para la promoción de programas deportivos para la reducción de la desigualdad en el marco de la Agenda 2030.

REQUISITOS:

- Encontrarse en posesión de una titulación a nivel de diplomatura, licenciatura, máster o grado, expedido por la universidad o una institución de enseñanza superior que goce de pleno reconocimiento académico y administrativo en España, o en su defecto, haya sido previamente convalidado como tal por la autoridad competente.
- Experiencia laboral acreditada en materia de gestión, seguimiento y justificación técnica y económica de proyectos, ejecución de convocatorias, conforme a la Ley de subvenciones.
- Conocimiento y experiencia en la organización y gestión de actividades de capacitación y sensibilización tales como seminarios, cursos de formación, talleres, encuentros...
- Nivel alto en el manejo del paquete informático Office, correo electrónico e internet, así como otras herramientas para la comunicación y presentación de resultados.
- Plena disponibilidad para viajar.

CONCEPTOS VALORABLES:

- Experiencia en puestos de responsabilidad similar.
- Conocimiento en materia de actividades deportivas para administraciones públicas en relación con la reducción de desigualdad (favorecer la inclusión social y la igualdad de oportunidades, especialmente en personas con discapacidad).



- Conocimiento y/o experiencia en iniciativas vinculadas a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- Conocimiento en materia de régimen jurídico de las Entidades Locales, legislación sobre contratos, convenios y subvenciones.
- Nivel medio-alto de inglés hablado o escrito (Nivel B1 o equivalente)
- Conocimientos en el ámbito de la gestión pública, especialmente en el ámbito local.

CONTRATO:

Contrato indefinido a tiempo completo para el desarrollo de las actuaciones vinculadas a la subvención nominativa de los PGE 2021 por resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes.

UBICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

Sede de la FEMP (C/ Nuncio, 8 28005 Madrid).

Las personas interesadas enviarán su currículum actualizado a la Dirección General de Organización y Recursos (Subdirección de Recursos Humanos y Gestión) al correo electrónico personal@femp.es, indicando la referencia de la convocatoria, **finalizando el plazo el día 29 de junio de 2022 a las 15:00 horas.**

Madrid, 15 de junio de 2022

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), le informamos de que sus datos serán objeto de tratamiento por la Federación Española de Municipios y Provincias con el fin de atender su ofrecimiento profesional para el proceso de selección que nos ocupa. En caso de que su perfil no sea de interés, sus datos serán destruidos una vez finalizado el mismo. Su currículum será conservado, para los fines previstos, durante un plazo aproximado de un mes, transcurrido el cual se procederá a su destrucción, garantizándole un total respeto a la confidencialidad de sus datos, tanto en el tratamiento como en su posterior destrucción. En este sentido, transcurrido el citado plazo y si desea continuar participando en los procesos de selección que desarrolle la Federación Española de Municipios y Provincias, le rogamos nos remita nuevamente su currículum. La Federación Española de Municipios y Provincias le informa de que sus datos no serán cedidos a terceros. Puede ejercer libremente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante la remisión de una comunicación por escrito a FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, a la dirección C/ Nuncio, 8, 28005 Madrid o, bien, al buzón de correo electrónico personal@femp.es con el asunto "Protección de Datos", debiendo incluir su nombre, apellidos, fotocopia de su DNI, un domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar.

